

08  
MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 10 de Diciembre de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 20.316.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 15.704, de fecha 07.11.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2659-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-2659-MC18.
- Cotización Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, por \$ 308.406.
- Cotización Maria Teresa Cortes Cortes, por \$ 329.166.
- Cotización Claudio Contreras, por \$585.566.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, Adquisición 2992-2659-MC18, menor a 10 UTM, por adquisición de adornos navideños (esferas grandes y esferas pequeñas, mono de nieve o pino con luces interior, luces de navidad cascada y manguera de luces de colores), a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN**. RUT. 9.044.909-5, por un monto de \$ 308.406 (trescientos ocho mil cuatrocientos seis pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la compra a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999 001 "De los Establecimientos Educativos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
Robinson Cortés Gómez  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés